

SUCESOS

ESTELLA: AMETRALLADA LA CASA DE JUSTO DE LA CUEVA

GR0456

La casa donde vive en Estella el sociólogo y miembro de HB Justo de la Cueva fue ametrallada ayer sobre la una de la madrugada, cuando se encontraba en su interior él y su esposa, sin que sufrieran daños personales.

Justo de la Cueva manifestó que tiene en su poder cuatro casquillos de los que quedaron en el lugar del ametrallamiento. Señaló asimismo que sobre la una de la madrugada pasó un R-4 de la Guardia Civil y acto seguido fue ametrallada su casa.

NAVARRA

ESTELLA

El sociólogo de HB ha recibido un anónimo amenazándole de muerte

Justo de la Cueva denunció el atentado en el Juzgado

José de Astería

EL sociólogo de HB, Justo de la Cueva, denunció ante el Juzgado de Estella el atentado sufrido contra la vivienda en la que habita y de cuyo hecho dábamos información ayer, así como de un "anónimo" recibido en el que su autor le señala entre otras cosas que "quedan dos meses de vida".

Como se recordará, sobre la una de la madrugada del pasado martes, unos desconocidos ametrallaron la casa en la que vive el militante de HB, en la carretera a Pamplona, en Estella. En ese momento se encontraban en el interior Justo de la Cueva y su esposa, y ninguno de los dos sufrieron daños personales.

En relación con el anónimo recibido, el propio militante de HB nos facilitó una fotocopia del mismo que le ha sido

viado desde Logroño, según figura en el matasellos y está remitido por "Tu gran amigo Julio Romero de Torres. Fuenterrabía".

En el interior del sobre hay una carta en la que el autor le indica que le va a matar, "lo siento mucho —escribe— pero te voy a matar. Sólo espero que me des una oportunidad. Tu vida sólo depende de ti. Eres un cerdo. Eres un traidor para nuestra causa". Entre otras cosas, el autor del anónimo le señala que sólo le quedan dos meses de vida y ha dibujado una tumba en la que figura el nombre del sociólogo.

GR0458

Poco antes varias personas lanzaron piedras contra la casa de Justo de la Cueva

Estella: Ametrallado el domicilio de un sociólogo, militante de Herri Batasuna

PAMPLONA. Europa Press. A las 2,15 de la madrugada del miércoles, fue ametrallado el domicilio de Justo de la Cueva, sociólogo, militante de Herri Batasuna, en la localidad navarra de Estella, según publicó ayer el diario «Egin». En el momento del ametrallamiento, Justo de la Cueva estaba en su casa junto con su mujer, Margarita Ayestarán.

Según dice «Egin» antes de producirse el atentado Margarita Ayestarán observó cómo un vehículo de la Guardia Civil realizó una maniobra delante de su domicilio.

Con anterioridad algunas personas lanzaron piedras contra el domicilio del soció-

logo, ocasionando roturas en los cristales de las ventanas de la casa. Ante este ataque, el matrimonio colocó numerosas ropas en las ventanas para evitar males mayores, y posteriormente regresaron a la cama. Fue en ese momento cuando tuvo lugar el ametrallamiento.

Justo de la Cueva presentó una denuncia de los hechos ante el Juzgado de Estella. Junto al escrito, el sociólogo remite varias fotografías de los casquillos, las balas y las marcas dejadas por los proyectiles en las ventanas. En la denuncia, Justo de la Cueva solicita que la Guardia Civil no se encargue de las investigaciones.

LA VOZ Viernes, 13 de enero de 1984

6. EUSKADI POLITICA

Ametrallada la casa de un militante de HB en Estella

Estella.—Justo de la Cueva, militante de HB, ha presentado una denuncia en el Juzgado de Estella por ametrallamiento de su domicilio, junto con fotografías de los casquillos encontrados, las balas y las marcas dejadas en la ventana.

Fuentes de la Delegación del Gobierno en Navarra manifestaron que a través de las investigaciones llevadas al efecto por las fuerzas de Seguridad del Estado se ha comprobado que en una de las ventanas de las viviendas había cinco impactos de bala.

Las mismas fuentes precisaron que Justo de la Cueva prestó ayer declaración ante el juez de instrucción de Estella y que éste se ha hecho cargo personalmente de las inves-

GR 0460
GR 0461
GR 0462

DV viernes, 13 de enero de 1984

4 País Vasco

Ametrallado domicilio de militante de HB en Estella

Pamplona (Europa Press) — A las 2,15 de la madrugada del miércoles fue ametrallado el domicilio de Justo de la Cueva, sociólogo, militante de Herri Batasuna, en la localidad navarra de Estella. En el momento del ametrallamiento Justo de la Cueva estaba en casa junto con su mujer, Margarita Ayestarán. Según «Egin», antes de producirse el atentado, Margarita Ayestarán observó cómo un vehículo de la Guardia Civil realizó una maniobra delante de su domicilio.

Con anterioridad algunas personas lanzaron piedras contra el domicilio del sociólogo, ocasionando roturas en los cristales de las ventanas de la casa. Ante este ataque, el matrimonio colocó numerosas ropas en las ventanas para evitar males mayores, y posteriormente regresaron a la cama. Fue en ese momento cuando tuvo lugar el ametrallamiento.

El subprefecto de Bayona distingue entre los refugiados tras la guerra civil y ETA

45 alcaldes del País Vasco francés apoyan las medidas de confinamiento adoptadas

J. L. B., San Sebastián

En el mismo acuerdo en el que muestran su deseo de que los refugiados vascos "puedan gozar de la paz y la libertad en Euskadi norte", 45 alcaldes del País Vasco francés solicitan al ministro del Interior, Gaston Deferre, que continúe aplicando medidas de confinamiento. Los alcaldes vasco franceses, argumentan esta petición, indicando que los últimos atentados, manifestaciones y acciones violentas, registradas en el sur de Francia, están creando un ambiente de tensión, miedo e intranquilidad entre los ciudadanos.

El subprefecto de Bayona, Jezaquel, presente en la reunión celebrada el sábado último por los alcaldes del País Vasco francés, manifestó que existen pruebas de que algunos de los expulsados recientemente son miembros de ETA. "La guerra sucia se está produciendo a ambos lados

de la frontera y está siendo protagonizada por ETA y Iparretarrak, a los que en los últimos tiempos se les ha unido el GAL", dijo el subprefecto de Bayona y añadió: "no está bien que unas pocas decenas de personas provoquen que los habitantes de Euskadi norte vivan en un clima de tensión y miedo".

Vivir con tranquilidad

En su intervención, Jezaquel distinguió entre los refugiados vascos que fueron acogidos en Francia al término de la guerra civil española y los actuales refugiados, a los que acusó de utilizar el territorio francés para continuar con su lucha. "Se sabe", dijo, "que dirigentes de ETA han organizado y preparado desde aquí acciones violentas. De ahí que haya sido necesario alejarles para que la población pueda vivir con tranquilidad".

Afirmó el subprefecto de Bayona que la policía francesa trabaja actualmente en tres frentes: ETA, los GAL e Iparretarrak y dijo que la organización abertzale vasco francesa Herritaldeak e Iparretarrak son dos caras de la misma moneda.

La asamblea de alcaldes solicitó en la misma reunión al Gobierno de su país la elaboración de un informe que determine las consecuencias económicas y fiscales que podrían derivarse de la constitución de Euskadi norte como departamento propio, una reivindicación que fue asumida por el socialista Jean Pierre Destrade, durante la campaña electoral en la que fue elegido diputado de los Pirineos Atlánticos.

Por otra parte los GAL se han responsabilizado del atentado llevado a cabo el pasado miércoles contra el domicilio del sociólogo Justo de la Cueva, militante de Herri Batasuna

Recogiendo parcialmente

una moción de HB

El Ayuntamiento de Estella condenó ayer el ametrallamiento de una vivienda

El Ayuntamiento de Estella acordó por unanimidad en una sesión plenaria celebrada ayer, condenar el ametrallamiento de la vivienda de los vecinos de la ciudad Justo de la Cueva y Margarita Ayestarán, y expresar su solidaridad ante este hecho al matrimonio y a su familia. La propuesta de acuerdo figuraba en una moción de urgencia presentada por HB, en la que se hacía referencia al ametrallamiento reivindicado posteriormente por el GAL.

Otros dos puntos de la moción, en los que se afirmaba la existencia de una relación entre el GAL y los servicios policiales, y se aludía al plan ZEN, fueron rechazados al obtener cuatro votos a favor -HB y PNV- y 13 en contra -AI, PSOE y Partido Carlista.

La sesión se celebró con asistencia de todos los concejales y en los bancos del público se sentaron siete personas. No obstante, al debatirse la moción citada de HB y otra del mismo grupo, se incorporaron al salón alrededor de 30 personas.

Debate sobre la primera moción

Mikel Arbelon, por HB, afirmó en la defensa de la primera moción, que el matrimonio De la Cueva-Ayestarán, ha declarado ante el juzgado que segundos antes de ocurrir el hecho, pasó por la carretera un coche de la Guardia Civil. Igualmente que están convencidos de que fueron los ocupantes de este coche los que dispararon o de que tuvieron que escuchar los disparos e intervenir. En relación con este tema el alcalde Galdeano señalaría más adelante que fuentes de la Guardia Civil, a preguntas suyas, negaron rotundamente cualquier tipo de participación y dijeron no saber nada del tema.

En las intervenciones suscitadas por la moción, el portavoz del PSOE, De Miguel, manifestó que su partido está en contra del terrorismo, sea del GAL o sea de otros terroristas. Indicó que condenan todo hecho contra la paz y la tranquilidad de los ciudadanos. Acto seguido dijo que no podían votar a favor de los puntos de la moción en los que se hablaba de la presunta relación entre el GAL y los servicios policiales y del encuadramiento de estos hechos dentro de la guerra psicológica delimitada por el Plan ZEN. De Miguel argumentó en concreto que ni tienen información ni están convencidos de las relaciones expuestas por HB.

Por la AI, el alcalde Galdeano dijo que están a favor de condenar cualquier atentado. Armañanzas, del mismo grupo, amplió la condena y dijo que su grupo no tiene convencimiento de las relaciones del GAL y que ese tipo de afirmaciones deben demostrarse. Hermoso de Mendoza, concejal Carlista, opinó en igual sentido, si bien se mostró en principio opuesto a aprobar su solidaridad con unas personas con las que no estoy de acuerdo en su forma de actuar y discrepo en muchas cosas. Posteriormente accedería a aprobar la muestra de solidaridad, al circunscribirse éste al hecho en cuestión.

Finalmente por HB, tanto Arbelon como Prieto, dijeron que el Ayuntamiento no condena todo tipo de violencias ya que el Plan ZEN, es violento y no hubo un posicionamiento en contra. Añadieron que la violencia es un hecho y que la única solución son salidas políticas.

En la segunda moción de HB, cuyo espíritu fue aprobado por unanimidad, se proponía dirigirse a los responsables del cuartel militar para que en años sucesivos se eviten los disparos de salvas con motivo de la festividad de la Inmaculada y su víspera. En la moción se argumentaba que las salvas se realizaron el pasado año a horas intempestivas causando grandes molestias a gran parte del vecindario y convirtiendo a la ciudad en algo parecido a un campo de

En la misma sesión, el Ayuntamiento aprobó la jubilación de dos funcionarios (David Echarrri y Florencio Tristán) y conoció la aprobación definitiva de la modificación de emplazamiento de la estación depuradora. También aprobó, con cuatro votos en contra (HB y Partido Carlista) y un abstención (PNV) la convocatoria de una plaza de oficial administrativo.

El Ayuntamiento de Estella condena el atentado contra Justo De la Cueva

PAMPLONA (EGIN).— En sesión plenaria celebrada en la noche de anteayer, el Ayuntamiento de Estella acordó por unanimidad condenar el atentado que sufrieron recientemente Justo De la Cueva y su esposa Margarita Ayestarán, y expresar su solidaridad con estas dos personas.

Este asunto se suscitó a raíz de una moción presentada por HB, que proponía la adopción de un acuerdo más amplio que contenía tres puntos: primero, que el Ayuntamiento expresase su convencimiento de que existía una relación entre el grupo que reivindicó el ametrallamiento del domicilio de Justo De la Cueva (GAL) y los servicios policiales españoles; segundo, que esta acción dirigida contra dos conocidos miembros de la izquierda abertzale se enmarca dentro del plan ZEN elaborado por el PSOE, y tercero, condenar el citado ametrallamiento.

Este último punto fue aceptado por unanimidad de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento: Agrupación Independiente, PSOE,

HB, Partido Carlista y PNV. Sin embargo, los otros dos puntos únicamente obtuvieron el respaldo de los tres concejales de HB y del concejal del PNV. En el momento de tratarse esta moción de HB entraron al salón de plenos medio centenar de personas.

En respuesta a algunos concejales de derechas, los de Herri Batasuna dijeron que el Ayuntamiento no condena todo tipo de violencias, «ya que el plan ZEN es violento y no hubo un posicionamiento en contra», añadiendo que la violencia es un hecho y que las únicas salidas que existen son políticas.

Por otra parte, se aprobó también por unanimidad una moción de HB exigiendo al Ejército español que en años sucesivos evite los disparos de salvas con motivo de la festividad de su santa patrona, ya que causa grandes molestias al vecindario y convierte la ciudad en «algo parecido a un campo de tiro». A este respecto es de señalar que había habido numerosas quejas por parte de vecinos de Lizarra.

Según acordaron ayer en Andosilla

31 cooperativas se integrarán en la central de ventas del espárrago

UN total de 31 cooperativas acordaron en la noche ayer en Andosilla integrarse en la central de ventas del espárrago, servicio creado por UTECO con el objetivo fundamental de gestionar la venta del preciado producto obtenida por sus socios, concentrando así toda la oferta del llamado "oro blanco". Las cooperativas integradas pertenecen a las localidades de: Arguedas, Murchante, Dicastillo, Cortes, Caparros, Miranda de Arga, dos en Artajona, Arróniz, Larraga, Cadreita, Murillo, Figarol, Villafranca, Fitero, Luquin, Mendavia, Pitillas, Altieria, Oteiza, Los Arcos, Cintruénigo, Lerín, Olite, Mendigorria, Faíces, Corella, Sesma, Tafalla, Cárcar y Valtierra.

En principio se pensaba discutir los pactos y las normas de funcionamiento que iban a poner en marcha la central de ventas, así como las personas que iban a formar parte de dicha central. Sin embargo, el

acuerdo tomado fue de que tres representantes de cada grupo cooperativo se vuelvan a reunir el próximo martes, día 6, a las ocho y media de la tarde en el cine de Andosilla.

EN DEFENSA DE LA DENOMINACION DE ORIGEN

Por otra parte, el presidente de la UAGN, José Joaquín Pérez de Obanos, junto con otros sindicatos agrarios, se reunieron en Madrid con la Administración y conserveros del sector agrario para tratar el tema de la denominación de origen. Por parte de la Administración, el FORPPA defendió la denominación de origen diciendo que era buena para la defensa del productor, del consumidor y del industrial, y que en todo momento hay que garantizar el origen del cultivo.

Por parte de la Administración, el único organismo que se opuso fue el Instituto Na-

cional de Semillas, al no creer que la variedad hiciera diferenciar la calidad del producto. Por supuesto, los que si estuvieron en contra fueron los conserveros, al estimar que la denominación de origen no servía para nada. Igualmente, según el señor Pérez de Obanos, dijeron los conserveros que el espárrago es bueno porque es buena la fabricación, así como que el espárrago se exportaba no por la calidad sino por el precio. Con todo, si es difícil conseguirlo para la presente campaña, estén seguros que el espárrago de esta zona pronto pasará a tener denominación de origen, y así evitar que el espárrago extremeño y andaluz se comercialice a través de Navarra.

La unión de estas 31 cooperativas es importante de cara al agricultor y de cara a la Administración, ya que el FORPPA ya ha elaborado un real decreto para que la denominación de origen sea próximamente debatida en un Consejo de Ministros.

deportes

Baloncesto-Copa de Europa: Barcelona, 93; Jolly Cantu, 87

El Barcelona ha vencido al Jolly Colombani de Cantu por 93-87 (49-45) en partido correspondiente a la Copa de Europa de baloncesto, disputado en el Palau Blaugrana.

Barcelona, 93 (49 + 44): Sibilio (26), Sotozábal (4), Starckas (10), Davis (17), Epi (34), Seara y De la Cruz (2). Eliminado Davis.

Cantu, 87 (45 + 42): Innocenti (9), Barga (18), Craft (4), Brewer (13), Riva (33), Marzorati (10), Cattini y Bosa. Eliminado Craft.

Fútbol: el Standard podría desaparecer

El Standard de Lieja corre el riesgo de desaparecer si se aplican las sanciones previstas por la Federación de Fútbol belga para casos de soborno, informaron ayer los medios de comunicación locales.

Esta sanción se haría efectiva en el supuesto de que la junta directiva del club estuviera, al completo, al corriente de la operación fraudulenta, así como los jugadores.

Eric Gerets, ex-jugador del Standard, declaró ante el juez haber protagonizado hace dos años la "compra" de un partido, que permitió a su club ganar la liga.

La declaración del actual futbolista del Milán fue seguida de las dimisiones del presidente del Standard, Roger Petit, y del entrenador de este club, Raymond Goethals, a quien Gerets acusó de haber preparado la operación.

Tenis-G.P. Madrid: triunfo de McEnroe sobre Nistrom

El norteamericano John McEnroe ha vencido al sueco Joaquin Nistrom por 6-2 y 6-4 en el último partido de octavos de final por el XIII G.P. de Madrid que se disputa en la ciudad deportiva del Real Madrid.

El Comité de Competición pide explicaciones a Maradona

El Comité de Competición de la Federación Española de Fútbol ha enviado un escrito al jugador del Fútbol Club Barcelona, Diego Armando Maradona, en el que se le pide que justifique en el plazo previsto de una semana sobre sus declaraciones al término del encuentro el pasado domingo en el estadio Santiago Bernabéu entre el Real Madrid y el club azulgrana.

65.000 ptas. en concepto de enseñanza

Aumenta la cuantía de las becas universitarias

EL Pleno de la Diputación Foral, en su reunión de ayer, acordó fijar la cuantía de las becas que serán concedidas a los solicitantes para estudios universitarios durante el curso académico.

El máximo a percibir por el concepto de enseñanza es de 65.000 ptas, por el de "residencia", 70.000, y de "comedor", 30.000 ptas. Quiere esto decir que en el caso de que la matrícula sea superior a las 65.000 ptas (como sucede en la Universidad de Navarra), la Diputación abonará esa cantidad como máximo, y si por el contrario, no alcanza esa cifra, entonces subvencionará totalmente la matrícula. Este supuesto se da en otros centros universitarios dependientes del estado.

Las cifras aprobadas suponen un incremento respecto a las que regían el pasado año. Entonces se daban 30.000 ptas en concepto de enseñanza, 60.000 en el de residencia y 25.000 en el de comedor.

3.064 ALUMNOS HAN SOLICITADO LAS BECAS

Las becas de enseñanza han sido solicitadas este año por 3.064 alumnos, de los que 1.897 cursan estudios en la Universidad de Navarra, y 1.167 en otros centros. Las de residencia tienen 1.246 peticiones, y a las de comedor tan sólo optan 73 alumnos.

El total de la partida presupuestaria para este concepto es de 201.900.000 ptas. Además de aumentarse la cuantía de las becas, se ha aumentado el abanico de personas que pueden acceder a las ayudas, ya que se aumentó la renta por cada miembro de la unidad familiar de 350.000 a 500.000 ptas, para poder solicitar las mismas. Es decir, una familia de cuatro personas, con unos ingresos totales de 1.999.999 ptas anuales podría acceder a las becas, mientras que si es una cifra superior a los dos millones, superarían el límite fijado, perdiendo por tanto el derecho a concurrir a la convocatoria.

En principio se había inhibido en favor de la Audiencia Nacional

El Juzgado de Estella estima el recurso de Justo de la Cueva

EL Juzgado de Instrucción de Estella ha estimado el recurso interpuesto por el abogado Miguel Castell y Justo de la Cueva, revocando y dejando sin efecto su inhibición en favor de la Audiencia Nacional, como informamos ayer, para seguir la investigación por el ametrallamiento del domicilio del segundo.

El Juzgado de Estella acepta su competencia para continuar por ahora la investigación so-

bre miembros del cuartel de la Guardia Civil de esta localidad en el sentido que proponen los abogados y acepta la práctica de diligencias probatorias propuestas al efecto.

Para la acusación particular, el asunto tenía que ser seguido por el Juzgado de Estella por considerar que la posible responsabilidad afectaba a la Guardia Civil, por lo que ante la inhibición de este juzgado interpusieron un recurso de reforma contra esta decisión.

En un tiroteo con la policía en Bayona

Muerto un presunto miembro de Iparretarrak

DIDIER Lafitte, presunto miembro de la organización vasco francesa "Iparretarrak", herido ayer en un enfrentamiento con la policía, murió después de ser internado en un hospital de Bayona.

Un portavoz del hospital manifestó que Lafitte falleció a consecuencia de una herida de bala en un pulmón.

Didier Lafitte fue detenido durante un enfrentamiento armado con la policía, en las inmediaciones del Palacio de Justicia de Bayona, junto a Jean Gabriel Mousca que era buscado por la policía por su presunta participación en el asesinato, el pasado 7 de agosto, de un gendarme en la localidad de León (en las Landas, sur de Francia).

Mousca, de 24 años, se cree que formaba parte del grupo de miembros de "Iparretarrak" que disparó contra el gendarme cuando se disponía a practicarle un control de identidad a la salida de un camping.

Al ser detenido ayer el presunto miembro de "Iparretarrak" que le acompañaba, Didier Lafitte, abrió fuego contra la policía, que al responder a la agresión le hirió en la espalda.

CAFETERIA



Tres Reyes

Deguste nuestra promoción de marisco de las Rías Baixas a precio de costo.

ALMEJAS	OSTRAS	NECORAS
CIGALAS	CENTOLLAS	BIGAROS
SANTIAGUIÑOS	CAMARONES	NAVAJAS

El caso de la legalización de HB en manos del Tribunal Supremo

Interior recurre ante la sentencia de la Audiencia Nacional

SAN SEBASTIAN (EGIN).— Tras la sentencia de la Audiencia Nacional que impedía al Gobierno denegar a Herri Batasuna su inscripción en el registro de Asociaciones Políticas, el abogado del Estado, en representación del Ministerio del Interior, presentó ayer un recurso ante el Tribunal Supremo en contra de la sentencia mencionada.

El Tribunal Supremo deberá ahora revisar la sentencia dictaminada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo para o bien dar la razón a lo que dictaminado por ésta o, por el contrario, dar la razón al Gobierno, invistiéndole así de poder para ilegalizar en este caso a Herri Batasuna. Cabe recordar a este respecto que, en opinión del abogado de HB Txema Montero, la sentencia de la Audiencia Nacional era satisfactoria por cuanto dictaminaba que "no es el Gobierno el que debe impedir o no la legalización de Herri Batasuna como partido, sino que ese aspecto compete únicamente a la Administración de Justicia". La sentencia aduce efectivamente que "si se admitieran las insuficiencias formales como causa de denegación de la inscripción, el registro —se refiere al Registro de Asociaciones Políticas— resultaría investido de poderes de veto que no están previstos ni en la Constitución ni en la ley". Finalmente, la Audiencia Nacional presentaba al Ministerio del Interior un plazo de veinte días según la ley, para legalizar a Herri Batasuna o, por el contrario, trasladar el caso al fiscal para que inicie acciones penales contra la coalición abertzale que concluyan en una declaración judicial de ilegalidad. Tanto el fiscal como el abogado del Estado se opusieron en la vista oral del juicio, que se celebró el 28 de febrero pasado, a la legalización de Herri Batasuna como partido.

Tras el recurso presentado

ahora al Supremo, éste deberá convocar a las partes implicadas, HB y abogado del Estado, caso de que lo considere necesario, para que éstos comparezcan ante el mismo en un plazo de cinco días. Una vez realizada esta comparecencia, el Supremo deberá dictar sentencia nuevamente en cinco días de plazo. Sobre el papel, según estas normas, el Supremo debiera tener el caso dilucidado en quince días. Los trámites intermedios de gestión del caso, serán los que dilatan el período de espera a una sentencia definitiva que, en todo caso, no excederá del mes de mayo. Según cuál sea el veredicto del Supremo, caso de que éste diera la razón a la Audiencia Nacional, el Ministerio del Interior tendría que atenerse a la sentencia de la Audiencia Nacional antes descrita. En caso contrario, HB deberá plegarse a las condiciones impuestas por el Ministerio del Interior, modificando según éste los estatutos presenta-

dos por la coalición para su legalización.

HB, ya en otras ocasiones, anunció su intención de recurrir a instancias internacionales, caso de que las españolas no posibiliten su legalización como partido político.

Idígoras: La legalidad nos la da el pueblo

Jon Idígoras, miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna, manifestó ayer que con la presentación de los estatutos para su legalización como partido, su grupo pretende "que el Gobierno español del PSOE reconozca la legitimidad de las libertades que exige el pueblo vasco". Para Idígoras "no legalizar a HB significa que el Gobierno del PSOE se niega a reconocer una serie de derechos absolutamente democráticos, como negaban otros gobiernos de derechas y franquistas, derechos que en otros tiempos ha defendido el propio PSOE, como es el derecho a la autodeterminación".

Spain is different

EL abogado del Estado (en representación del Ministerio del Interior) recurre ante el Tribunal Supremo contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional con el único fin de perder tiempo (ya lo hizo antes durante ocho meses) al objeto de que no legalicen HB. Se habla también de un pacto González-Fraga para modificar el título octavo de la Constitución porque al parecer el techo autonómico español es muy alto. Igualmente se quiere reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que los detenidos e ingresados en prisión no puedan obtener la libertad provisional "porque la seguridad ciudadana sufre un grave deterioro".

Y, sin embargo, un tribunal militar que juzga y condena a cuatro individuos que iban a dinamitar la Zarzuela, bloquear todos los centros neurálgicos de decisión de poder; eliminar a todos los contrarios «al movimiento nacional», etc., etc., solicita del Gobierno la reducción de condenas «por la brillante trayectoria militar de los mismos». Definitivamente, Spain is different!

ETXEZURI

Estella: Pruebas de balística por la denuncia de Justo de la Cueva

SAN SEBASTIAN (EGIN-Agencias).— El Juzgado de Primera Instancia de Estella realizó ayer una prueba balística en el campo de tiro de la Guardia Civil de Estella, dentro del sumario que se sigue por el tiroto del domicilio del sociólogo Justo de la Cueva.

En la prueba, realizada a propuesta de la representación de Justo de la Cueva, se dispararon diversas armas cortas y subfusiles pertene-

cientes a la Guardia Civil del cuartelillo de Estella.

Esta prueba tiene como fin, señalar fuentes jurídicas, peritar la semejanza de los casquillos percutados con los que se recogieron tras el tiroto del domicilio de Justo de la Cueva en Estella.

El juez y el secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estella asistieron a la prueba, así como varios números de la Guardia

Civil y el propio Justo de la Cueva, que estuvo acompañado por el letrado Miguel Castells, desplazado desde San Sebastián para este fin.

El pasado día 11 de enero, de madrugada, fue ametrallado el domicilio del sociólogo. El abogado Miguel Castells solicitó en su día la reconstrucción de los hechos, así como la realización de una prueba balística que se realizó ayer y que continuará mañana.

Ingresan en prisión los tres «soldados» de Elorrio

BILBAO (EGIN).— Gómez Fernández, Blanco Baiona y Mendikute Eguren que cumplieron servicio militar en Madrid y Pontevedra respectivamente, fueron ingresados ayer en prisión por orden del juez de la Audiencia Nacional de Madrid.

Ante estos hechos las Gestoras pro-Amnistía han puesto de manifiesto la «indefensión a la que están sometidos los ciudadanos vascos, a los que se detiene, se aplica la Ley Antiterrorista y en base a argumentos sin «concreción alguna, son ingresados en prisión provincial por orden del juez correspondiente».

Concejal de HB de Elorrio: Estado de ansiedad

Los familiares de Juan María Gallastegi Alberdi, concejal de Herri Batasuna en el Ayuntamiento de Elorrio y delegado del sindicato LAB, detenido en la madrugada del pasado viernes, día 13, por inspectores de la Policía Nacional, han presentado una denuncia por malos tratos en el Juzgado de Instrucción de Bilbao.

Juan María Gallastegi, que ya ha pasado por las dependencias policiales en otras siete ocasiones, sufrió un marco al ser detenido. En un primer momento los familiares presentaron denuncia por «desaparición», ya que al solicitar información de su persona en la comisaría de Indautxu, allí se les indicó que no se encontraba.

Posteriormente, el pasado domingo y ayer lunes, los familiares preguntaron de nuevo por el paradero del detenido y esta vez se les afirmó que sí se encontraba en las dependencias policiales de Indautxu y que estaba siendo interrogado. En el informe realizado por el médico forense se asegura que el detenido no muestra señales de malos tratos, pero que se encuentra en un profundo estado de ansiedad.

Asimismo, las Gestoras pro-Amnistía y Herri Batasuna de Elorrio han denunciado al Ayuntamiento «por la falta de interés mostrada ante las últimas ocho detenciones de elorrianos y de uno de sus concejales».

Herri Batasuna el pasado sábado, día 14, solicitó la convocatoria de un pleno extraordinario para plantear el problema de las últimas detenciones, en las que solicitaba a la Corporación se formase una comisión para visitar a todos los últimos detenidos en el pueblo, tanto los de Bilbao como los de Madrid; y exigía un claro posicionamiento sobre la Ley Antiterrorista y las continuas detenciones que sufre Euskadi.

El pleno no se pudo realizar, ya que el alcalde, del PNV, se encontraba en paradero desconocido, y en el Ayuntamiento se les dijo que ya les avisarían cuando se podía convocar este pleno.

Las Gestoras pro-Amnistía de Elorrio en un comunicado hecho público denuncian que ante las últimas detenciones realizadas «no deja de resultar paradójico para ninguno de los que vivimos en Elorrio, la facilidad acusadora que tiene la Policía, facilidad que nos atrevemos a denunciar de 'locura persecutoria' hacia los habitantes de este pueblo».

«Está claro —prosiguen las Gestoras— que tienen que justificar un sueldo y lohacen deteniendo indiscriminadamente, acusando injustificadamente, y torturando sofisticadamente».

En el mismo comunicado las Gestoras, al referirse a la detención de cuatro vecinos de Elorrio, a los que la Policía acusaba de pertenecer a un «comando informativo» de ETA, señalan que «no deja de ser curioso que mientras aparecen los nombres de los cuatro inculcados, se dan a conocer conjuntamente las fotografías de tres de ellos, mientras la cuarta corresponde a Juanxo Blanco, quien se halla en libertad».

Con respecto al Ayuntamiento, las Gestoras, consideran que ante este tipo de detenciones debería responder con la «firmeza» que utilizó el día de la muerte de José Naranjo, municipal de Elorrio.

De las ocho personas detenidas el pasado jueves, en Elorrio, cuatro han quedado en libertad: Juan Gómez, Juanxo Blanco, Antón Abadía y Javi Díaz, mientras que permanecen en comisaría Juan María y Humberto Gallastegi, Pablo Larrañaga y Patxi Zabarte.

Desde el mismo día de las detenciones el pueblo de Elorrio realiza todos los días una asamblea en la plaza y cortes de carretera. El domingo tuvo lugar una encartelada.

Por su parte el pleno de comités del grupo de empresas "Super Ego Tools SA" decidió ayer por doce votos afirmativos, una abstención y tres delegados que no participaron en la votación, aprobar un comunicado en el que exige la puesta en libertad de su compañero y miembro del Comité Juan Mari Gallastegi, así como "la libertad de todos los detenidos".

Otros detenidos

Por otra parte, José María Concejo e Iñigo Petua, éste de 16 años de edad, permanecen incommunicados en la Dirección General de la Guardia Civil de Madrid, y según han hecho saber las Gestoras, el Juez de la Audiencia Nacional ha decretado prórroga de la aplicación de la Ley Antiterrorista, lo que han señalado como una "muestra de la arbitrariedad con que obran y el poder con que cuentan las Fuerzas de Seguridad y el ministerio fiscal que pueden hacer lo que quieren".

AYUNTAMIENTO de PAMPLONA

CONCURSO

OBJETO DEL CONTRATO:

REFORMA DE «CASA LUNA» PARA LOCAL ASISTENCIA SOCIAL Y OFICINA DE REHABILITACION DEL CASCO VIEJO

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina de cualquier día, dentro de los 21 días hábiles siguientes al del Anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, y antes de las 13 horas del último.

FIANZA PROVISIONAL: 800.000 pesetas.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del día siguiente hábil.

OTROS DETALLES: Se hallan consignados en el Edicto y Pliego de Condiciones expuestos en la Casa Consistorial.

Pamplona, a 9 de Abril de 1.984.
EL ALCALDE

IMPUESTO de CIRCULACION de VEHICULOS

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
MUNICIPIO DE PAMPLONA

IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION

ESTAMOS RECAUDANDO
EL IMPUESTO DEL AÑO 1.984

Para efectuar su pago bastará con acudir a cualquiera de las Oficinas de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y facilitar la matricula de los vehiculos

Según la Guardia Civil, que detuvo a nueve personas, cuatro de las cuales han sido puestas en libertad

Desarticulado en Vizcaya un presunto comando informativo de ETA-militar

La Guardia Civil difundió a primeras horas de la tarde de ayer una nota en la que informa de la detención en Vizcaya de 9 personas, cinco de las cuales son presuntos integrantes del comando informativo «Haizea» de ETA-militar. Tres de los detenidos, Ignacio Gaminde Terraza, Rosa María Esther Elgóibar y Juan Carlos Madariaga Urrutia, están en libertad desde el pasado sábado, e Iñigo Petullia desde ayer.

MADRID. Europa Press La Guardia Civil difundió a primeras horas de la tarde de ayer una nota por la que se informa de la detención, el pasado día 5, de Ignacio Gaminde Terraza y de Rosa María Esther Elgóibar Barandica, presuntos miembros de la organización terrorista ETA, en la provincia de Vizcaya, así como de la desarticulación del comando de información «Haizea».

En la nota se señala que ambas personas vivían en un piso de la calle Txomin Garat, de Bilbao, en cuyo interior fueron hallados materiales de diversas clases, así como plantillas, pancartas y pintadas a favor de ETA.

Durante su interrogatorio ambas personas reconocieron haber tenido oculto en su domicilio, en fechas recientes, a un liberado de la banda armada ETA-militar, y que su piso servía para refugiar a los liberados de la organización.

Asimismo, la nota de la Guardia Civil señala que Igna-

cio Gaminde y Rosa María Esther Elgóibar reconocieron haber transportado en su vehículo a los liberados por diversos puntos de la provincia de Vizcaya una vez realizadas sus acciones.

Las mismas fuentes señalan que a raíz de las investigaciones realizadas después de las detenciones de estas dos personas, pudo detenerse el día 6 de abril a los presuntos integrantes del comando de información de ETA militar «Haizea».

Formaban parte de este comando las siguientes personas, que también han sido detenidas: Vicente Zuloaga Arana, Ignacio Marcos Esteban, Juan Carlos Madariaga Urrutia y Juan José Gaminde Terraza, máximo responsable del comando.

La acción de la Benemérita culminó con la detención, el pasado día 12, de Iñigo Petuyá Ituarte y de José María Concejo Peña, «Chema».

José María Concejo, que

se encontraba en libertad provisional, y se le acusa de estar implicado en el lanzamiento de cocteles «molotov» contra la Policía Nacional en Bilbao y contra varios autobuses de la empresa de transportes urbanos de la capital vizcaína. Concejo y otra persona, también detenida, Jesús Delgado, deteneron en marzo de 1982 una bandera nacional en el velódromo de Anoeta en el transcurso de un mitin organizado por Herri Batasuna, con ocasión del aniversario de la muerte de Telesforo Monzón.

Historial de los detenidos

La Guardia Civil ha facilitado el siguiente historial de los detenidos:

-Ignacio Gaminde Terraza: en el verano de 1980 se trasladó a Francia y contacta con el miembro de ETA, en situación de huido, Miguel Luja Gorostiola. En el verano de 1981 es captado por la organización por José Ramón Matzusta Astibia, en cita mantenida en Mauléon (Francia). En septiembre de 1983 aloja en su domicilio, durante dos días, a dos miembros liberados de la organización ETA-militar. En octubre del mismo año contacta con un tercer liberado al que proporciona su dirección. En marzo de 1984 contacta con el liberado de la organización Lete Alber-

di quien le solicita que le refugie en su domicilio.

Su piso ha servido también de infraestructura para su hermano Juan José Gaminde, responsable del comando de información de ETA militar «Haizea». En su domicilio fueron encontrados plantillas para la confección de pancartas y diverso material gráfico.

-Rosa María Esther Barandica: Sirvió de infraestructura al liberado de la organización Lete Alberdi, ocultándole en su domicilio varios días. Ayudó en el transporte de liberados y armas de un lugar a otro de la provincia de Vizcaya con su propio vehículo.

-Iñigo Petuyá Ituarte: Realizaba funciones de correo y buzón de ETA militar, siendo su misión la recogida de la información realizada por el comando «Haizea» y su traslado a Francia, donde la entregaba a miembros liberados de la organización.

También realizó el transporte de la información obtenida por Juan José Gaminde en cuatro ocasiones, que entregaba igualmente en Francia.

-Juan María Concejo Peña: Se encontraba en la actualidad en libertad provisional. Participó en el lanzamiento de cocteles «molotov» junto con Jesús Delgado, también detenido, contra la Policía Nacional en Bilbao.

Navarra: Continúa la prueba balística sobre el atentado contra Justo de la Cueva

PAMPLONA. De nuestra redacción. Hoy continuará, en el campo de tiro de la Guardia Civil de Estella, la prueba balística sobre el atentado contra el domicilio de Justo de la Cueva, iniciada el lunes por el Juzgado de Primera Instancia de la localidad navarra.

En la prueba realizada anteayer, a propuesta de la representación del sociólogo y militante de HB, se dispararon diversas armas cortas y subfusiles pertenecientes a los miembros de la Benemérita del cuartel de Estella, según fuentes judiciales. La prueba, que continuará hoy, tiene como fin peritar la semejanza entre los casquillos percutidos y los que se recogieron tras el tiroteo al domicilio de Justo de la Cueva.

El atentado tuvo lugar en la madrugada del pasado día 11

de enero, cuando el sociólogo y su esposa, Margarita Ayestarán, se encontraban en el interior de su domicilio, situado en la avenida de Pamplona, de Estella. Sobre las 2,15 la ventana del dormitorio del matrimonio fue ametrallada, encontrándose más tarde en la calle casquillos con la inscripción «G-P (B-82)».

Según manifestó Margarita Ayestarán, momentos antes de producirse el atentado vio cómo un vehículo de la Guardia Civil, de los utilizados para patrullar por el casco urbano de Estella, maniobraba frente a su casa. El mismo día por la tarde Justo de la Cueva presentó una denuncia ante el Juzgado de la citada localidad, solicitando que la Guardia Civil no se encargara de realizar las diligencias oportunas en el interior de su domicilio.

Había sido robado en Hernani en 1983

Identificado el coche utilizado en el atentado de Pamplona

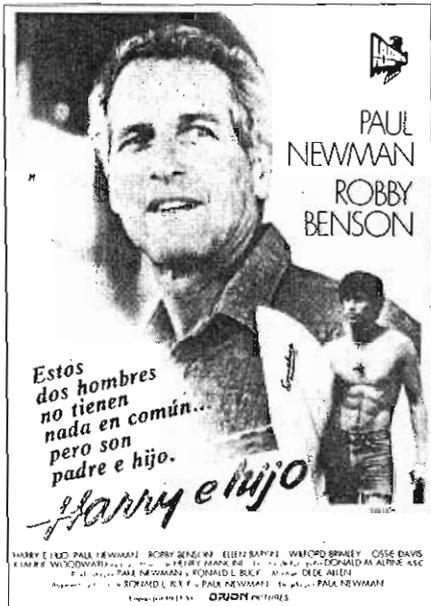
PAMPLONA. De nuestro corresponsal. Tal y como apuntaban las sospechas policíacas, el vehículo utilizado por ETA-militar en el atentado que costó la vida el pasado viernes a los policías nacionales Tomás Palacin y Juan José Visiedo, era un coche doble. El «Renault 18», en el que los terroristas colocaron los quince kilos de «goma-2», ha-

bia sido robado el 22 de julio de 1983 en la localidad quipuzcoana de Hernani y tenía matrícula de San Sebastián.

Posteriormente, la matrícula le fue cambiada por la de un turismo de iguales características perteneciente a Pello Irigoyen Miquelarena, natural de Lesaca y vecino de Pamplona.

MAÑANA B. AIRES ESTRENO PAUL NEWMAN

HUMANO, DIVERTIDO, DRAMATICO EN UNA PODEROSA HISTORIA INSPIRADA EN SU PROPIA VIDA



Todos los días, función de noche. Butaca: 200 Ptas. PREFERENCIA: 150 PTAS.

MAÑANA IZARO ESTRENO

Continua desde 5,30. Último pase 10

UNA PELICULA TODA FUERZA QUE CUENTA CON LA ACCION COMO BASE DE SU TEMATICA



Todos los días, función de noche. Butaca: 200 Ptas. No recomendada a menores de 18 años

MAÑANA VISTARAMA ESTRENO

Continua desde 5,30. Último pase 10

Adiestrado para luchar, se convierte en el más temible gladiador del siglo XXI



ROMA AÑO 2072 d.c. LOS GLADIADORES

JARED MARTIN - FRED WILLIAMSON HOWARD ROSS - ELEANORA BRIGLIN KOSIM CINIER

Música original de RIZ ORTOLANI Un film REGENCY PRODUCTION Dirigida por: L. FULZY

Todos los días, función de noche. Butaca: 200 Ptas. No recomendada a menores de 18 años

Ametrallamiento a Justo de la Cueva

Ayer se realizaron pruebas de balística con armas privadas de guardias civiles

ESTELLA (Agencias).— Una prueba balística, con armas privadas de guardias civiles, se efectuó en Estella dentro del sumario que se sigue por el ametrallamiento del domicilio del abogado Justo de la Cueva, residente en esta localidad navarra.

La prueba había sido solicitada al juez que instruye el sumario por los abogados Miguel Castells y el propio Justo de la Cueva, para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la madrugada del pasado 11 de enero.

Según la versión de la defensa y las declaraciones de los denunciados, en esa madrugada un grupo de guardias civiles efectuó varios disparos contra el domicilio de Justo de la

Cueva y su esposa, quienes recogieron varios casquillos de bala tanto en el interior como en los alrededores de la casa.

Esta es la segunda prueba de estas características que se realiza dentro del sumario. La primera, en el pasado mes de abril, se practicó con el armamento reglamentario de los guardias civiles del puesto de Estella.

El abogado Justo de la Cueva, que se defiende a sí mismo y actúa como acusador particular, ha asistido acompañado de su procuradora a la prueba, realizada en Montejurra y que continuará hoy.

Juzgados los presuntos polimilis acusados de secuestrar a Orbeagozo y Miren Elosegui

MADRID (Agencias).— Los presuntos autores de los secuestros de Saturnino Orbeagozo y Miren Izaskun Elosegui fueron juzgados ayer en la Audiencia Nacional, donde el fiscal pidió 78 años de cárcel para los acusados.

Orbeagozo, que no compareció en el juicio para declarar como testigo, fue secuestrado por ETA político-militar el 14 de noviembre de 1982, en Zumarraga.

El industrial vasco fue liberado el 30 de diciembre del mismo año por una pareja de la Guardia Civil en el monte Otabro, cerca de Santesteban y de Donamaria, en Navarra. Por su rescate pidieron 200 millones.

Miren Izaskun Elosegui Garmendia, hija del propietario de la fábrica de boinas "Elosegui", fue secuestrada el 12 de junio de 1982, en Tolosa, y liberada dos semanas después, mediante pago de un rescate de dieciséis millones de pesetas.

Los procesados son José Ignacio Odriozola Sustaeta, Gregorio Manso Martija y José Antonio Ostolaza Izaguirre. Manso está acusado de ser autor del secuestro de Orbeagozo y los otros dos como cómplices. Odriozola es considerado autor del otro secuestro.

También están acusados de los delitos de colaboración con banda armada (Manso y Odriozola), utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno (Manso y Odriozola), tenencia ilícita de armas (Manso y Odriozola) y falsificación de cédula de identidad (Manso).

Las penas solicitadas por el fiscal son de 30 años de privación de libertad para Gregorio Manso Martija, 41 años para Ignacio Odriozola Sustaeta y siete años para José Antonio Ostolaza Izaguirre.

El fiscal pidió también que se les

condene a indemnizar diez millones de pesetas a Orbeagozo y quince millones a María Izaskun Elosegui.

Manso dijo en el juicio que custodió a Orbeagozo durante 42 días y que le sacó del agujero o "borda" porque estaba a punto de asfixiarse. También reconoció haber ayudado a algunos miembros de ETA a pasar la frontera.

Odriozola dijo haber estado dos días y medio con Orbeagozo, pero negó haber secuestrado a Miren Izaskun Elosegui, así como haber robado coches, porque no sabe conducir. Ostolaza negó haber participado en el secuestro de Orbeagozo.

El industrial Juan Félix Eriz dijo, como testigo, que participó en las negociaciones de Bruselas para liberar a Orbeagozo, que comenzó por la cifra de trescientos millones de pesetas. También dijo haber negociado para Arrasate, Lippzheide, Allende Porrúa y otros.

El sargento de la Guardia Civil Pedro Guerrero, que liberó a Orbeagozo, dijo que el secuestrador tenía dos pistolas bajo la cama.

Los abogados defensores solicitaron la absolución, salvo en los casos de Manso y Odriozola, que indican la pena de seis meses y un día por detención ilegal o secuestro

Mario Fernández transmitió al Parlamento el pesimismo del Gobierno por el estado de las transferencias

GASTEIZ (EGIN).— El vicepresidente del ejecutivo autónomo, Mario Fernández compareció ayer ante la Comisión Institucional del Parlamento de Gasteiz para dar cuenta del estado en que se encuentra el traslado de las transferencias. A lo largo de su detallada intervención transmitió al organismo legislativo la preocupación del ejecutivo por el ritmo en que se están produciendo las transferencias, destacando el hecho de que frente a las 40 materias que han sido objeto de transferencia en los últimos años, quedan todavía otras 52, tan importantes como el Crédito Oficial, Investigación, FORPA, SEMPA, etc., sobre las cuales todavía ni tan siquiera se ha empezado a negociar. Capítulo aparte mereció el tema de la Seguridad Social, señalando en este sentido el vicepresidente que su Gobierno no va a permitir ningún convenio sobre la transferencia de la Seguridad Social, sino viene por la vía del concierto.

Mario Fernández diferenció su explicación a la cámara en tres partes claramente diferenciadas, transferencias que han sido acordadas en la Comisión Mixta, transferencias que se encuentran en avanzado estado de negociación y, finalmente, transferencias «sin madurar», capítulo en el que incluyó las 52 materias antes citadas.

Comenzó refiriéndose a las materias acordadas en la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias celebrada el pasado 28 de julio del año pasado, las cuales en su mayor parte no han entrado en vigor por problemas de «valoración presupuestaria» fundamentalmente. Las materias a las que corresponden dichas transferencias son las siguientes: convenios docentes, protección de menores, patronato de la mujer, medio Ambiente, CEOTMA, Cámaras de la Propiedad Urbana, Vivienda Rural, expedientes de Regulación de Empleo y Turismo, A excep-

ción de la primera de estas materias, la práctica totalidad continúan sin transferir. A pesar de que todas estas materias tenían que haber sido una realidad desde octubre del pasado, a excepción de la transferencia de expedientes de Regulación de Empleo que se esperaba entrase en vigor el 1 de enero de este año, lo cierto es que continúan bajo la administración del Gobierno central.

Difficultades para la transferencia de la Seguridad Social

Dentro del segundo bloque de transferencias a las que hizo alusión Mario Fernández, la que sin duda despertó mayor interés por parte de los miembros de la Comisión fue la relativa a la Seguridad Social (INSALUD e INSERSO). El representante de la administración autónoma no ocultó las conocidas diferencias que existen en esta materia entre los dos Gobiernos, las cuales hacen difícil que se llegue a un acuerdo en breve plazo. En respuesta a una posterior intervención del portavoz del PSOE, Eguigaray, Mario Fernández dejó claro que «existen temas que no son negociables» aludiendo de esta forma a la forma en que se debe dar la transferencia de la Seguridad Social. Para el Gobierno vasco esta transferencia se debe dar vía concierto y no de otra forma.

Continuando con las transferencias en «avanzado estado de negociación» aludió al tema de la Universidad, sobre el cual Mario Fernández se mostró optimista aventurando que en los próximos meses se pueda llegar a un definitivo acuerdo. Este mismo optimismo lo extendió a las materias de Formación Profesional Reglada, Industria Agraria y Seguridad e Higiene, mostrándose sin embargo mucho más pesimista respecto a otros temas como la Formación Profesional Ocupacional, Estadística, Instituciones Penitenciarias y organismos como el

IMPI y CEDETI. Finalmente aludió al tercer bloque de transferencias relativas al total de 52 materias, sobre las cuales no existen todavía ni tan siquiera negociaciones. Al tratar este asunto ironizó las declaraciones de dirigentes del PSOE cuando afirman que «el Estatuto se encuentra desarrollado en un 90 por ciento de su capacidad». En este capítulo se incluirían todos los temas relativos al Empleo, Crédito Oficial, Investigación, Obras Hidráulicas, Agricultura (FORPA, SEMPA, seguros agrarios, etc.), Transportes marítimos y por ferrocarril, Protección Civil, etc. Mario Fernández no se quiso pronunciar sin embargo sobre el estado de las transferencias relativas al Orden público, por considerar que ello depende directamente de la Junta de Seguridad.

Entrevista Luch-Larrañaga

El consejero de Sanidad y Seguridad Social del Gobierno vasco, Angel Larrañaga se entrevistará en los próximos días con los ministros Joaquín Almunia y Ernest Luch para tratar fundamentalmente la transferencia de la Seguridad Social. Ernest Luch y Angel Larrañaga celebrarán, hoy, en la localidad vizcaína de Elorrio, un almuerzo de trabajo, aprovechando una visita de carácter privado del ministro de Sanidad a una cooperativa de consumo que tiene su sede en dicha localidad.

El próximo día 22, Almunia y el consejero vasco se entrevistarán en Madrid para comenzar a negociar el convenio marco de la Seguridad Social.

La Seguridad Social es la competencia más importante que queda por transferir al País Vasco y en la última entrevista mantenida entre Felipe González y Carlos Garaikoetxea, ambos presidentes acordaron que se crease una comisión especial para tratar sobre la misma, destinándola de la Comisión Mixta de transferencias.

EMPRESA LIDER CON NIVEL INTERNACIONAL

RADICADA EN MADRID SELECCIONA

VENDEDOR PARA: PAIS VASCO Y NAVARRA

SECTOR: Construcción.
ACTIVIDAD: Fabricación y Comercialización
PRODUCTOS: Pinturas, Revestimientos y Aislamientos.

SE REQUIERE:

- Conocimientos del sector y experiencia mínima de 2 años.
- Edad entre 25 y 40 años.
- Vehículo propio y dispuesto a viajar constantemente por la zona.
- Acostumbrado a trabajar por objetivos
- Ser dinámico, responsable y activo.

SE OFRECE:

- Contrato laboral, más comisiones, incentivos y gastos de gestión.
- Amplia cartera de clientes para ser potenciada e incrementada.

INTERESADOS ESCRIBIR
AL APARTADO DE
CORREOS 53.051
MADRID
(MANUSCRITO)

BIZKAIKO JAURERRIAREN FORU ALDUNDIA

DIPUTACION FORAL DEL SEÑORIO DE VIZCAYA

IRAGARKIA ENKANTE-LEHIAKETA

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

(Aip. 84-1/154/60)

(Ref. 1/154/60-84)

- 1.— Gaia: ISLATIK ARAKALDORako F Bidearen konporketa.
- 2.— Litzitazio mota: 21.241.856 pezeta
- 3.— Behin-behineko fidantza: 300.000 pezeta.
- 4.— Eskaintzak aurkezteko data: Eskaintzak aurkezteko epea, 1984.eko Ekainaren 29an amaitzen da.
- 5.— Aurkeztokia: Dokumentazio ikusi eta aztertu ahal izango den Kontratazio Administrazioarako Bulegoan.
- 6.— Iragarki nagusiaren tokia: Bizkaiko Jaurerriko Boletín Ofizialaren Ekainaren Seko 129/84 zenbakia.

- 1.— Asunto: REPARACION DE LA C.F. DE ISLA A ARAKALDO.
- 2.— Tipo de licitación: 21.241.856.
- 3.— Fianza provisional: 300.000 pesetas.
- 4.— Fecha de presentación de proposiciones: Termina el plazo para la presentación de proposiciones, el 29 de Junio 84.
- 5.— Lugar para su presentación: Oficina de Contrataciones Administrativas, donde consta y podrá examinarse la documentación.
- 6.— Lugar del anuncio principal: Se publica en el Boletín del Señorío de Vizcaya n.º. 129/84, de 5 de Junio

Bilbon, 1984.eko Ekainaren 7an
OGASUN ETA FINANTZETAKO FORU DIPUTATU
SAILBURUA

Bilbao, 7 de Junio de 1.984
EL DIPUTADO FORAL TITULAR DEL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA Y FINANZAS

EUSKARA INGLÉS

CURSOS INTENSIVOS: JULIO

VERANO

CURSO: ? al 28 de Julio.
CLASES: 9,30 a 1,30 mañanas.
EUSKARA: todos los niveles.
Alfabetatzen y titulu "E.G.A."
INGLES: todos los niveles.
Grupos reducidos: 7 a 12 alumnos.

Matricula: 4 a 20 de Junio.
Información: E.U.T.G. — Mundatze
Apdo. 1359 - Tel.: 273100
SAN SEBASTIAN

ESCUELA IDIOMAS E.U.T.G.

1. U.T.G. - Euzko Unibertsitatea

Comienza este domingo y finalizará el próximo

Semana cultural en Vera de Bidasoa

A. Retegui

EL próximo domingo día 17, darán comienzo en Vera los actos programados con motivo de la "Semana cultural-Aste kulturala", que finalizará el día 24. La organización de esta semana, que desde hace varios años se celebra en primavera, corre a cargo de la sociedad Gure Txokoa y de las diferentes asociaciones de los centros escolares de la localidad, contando asimismo con la colaboración del Ayuntamiento de Vera. Se espera contar también con la colaboración de la Diputación a través de la Institución Príncipe de Viana.

MUSICA, TEATRO, CINE...

El aspecto musical de la "Semana" lo componen actuaciones tan variadas como la de la banda de música "La Tafallesa", del día 17; la orquesta "Santa Cecilia", el día 24, y el cantante Urko en la noche del sábado día 23.

En lo que respecta al teatro, están previstas las actuaciones del grupo "Ortzadar", que el miércoles, día 20, a las diez de la noche representará la obra "Tobera", en el frontón Eztegarra, mientras que el



Habrán actos para todos los gustos y edades.

viernes, día 22, a la misma hora en el frontón del Colegio Ricardo Baroja, intervendrá el grupo lesakarra "Astopotza".

Los locales de la Escuela Profesional serán el escenario de las películas programadas. El lunes, una con el tema de la expedición al Daulaghi, seguida de charla a cargo de Juan Mari Feliú. El martes, se proyectará un documental sobre el salmón del Bidasoa.

LA VARIANTE: TEMA PERMANENTE

Por otro lado, el siempre permanente tema de la variante de Vera será abordado el martes, día 19, a las ocho de la tarde en el Ayuntamiento, a través de una mesa redonda. A la misma han sido invitados representantes de los diferentes grupos políticos presentes en los ayuntamientos de Vera y Lesaca, así

como de Diputación y del equipo redactor de las nuevas normas subsidiarias de Vera.

El mismo martes, a las cinco y media de la tarde, se desarrollará una partida simultánea de ajedrez con la participación del maestro internacional José María Lanz.

ESPECTACULOS INFANTILES

Por otro lado, y al coincidir la semana con el inicio de las vacaciones escolares, se han programado diversos actos dirigidos a los chavales, incluyendo un cross, campeonatos de fútbol, pelota y ping-pong, juegos infantiles, marchas de montaña, comida infantil y teatro, este último a cargo de Peter Roberts que interpretará la obra "Marratxo". El centro de estos espectáculos estará en el colegio Ricardo Baroja.

EXPOSICIONES

Durante toda la semana, los salones del Gure Txokoa, en la casa Yamotenea, serán el escenario de las exposiciones de fotografía, en la que se expondrán las obras presentadas al concurso organizado, y de grabados de los que es autor José Manuel Abalos.

LODOSA: DIA "ANGEL" EN EL COLEGIO

Con apretado programa de festejos mañana sábado el colegio público de Lodosa celebrará su fiesta "Angel" y de fin de curso.

Los actos darán comienzo a las diez de la mañana con el chupinazo desde la terraza y salida de cabezudos. Seguidamente se celebrará una misa, baile a cargo de las alumnas del centro, final del torneo de ajedrez y damas entre los alumnos del ciclo superior y juegos para los pequeños.

Por la tarde, a las cuatro, comenzarán las carreras de relevos para todos los cursos, para continuar con las cintas, y diversas pruebas para los padres y profesores, que concluirán con teatro a cargo de los alumnos.

Por último, a las diez y media tendrá lugar una cena de hermandad para los padres y durante todo el día permanecerá abierta un aula con exposiciones de los trabajos realizados por los propios escolares.

EL VALLE DE OLLO AGRADECE LOS SERVICIOS DEL IRYDA

La Corporación municipal del Valle de Ollo acordó en su última sesión agradecer los servicios prestados por el IRYDA, para la reparación de los daños ocasionados en los caminos durante las inundaciones del verano de 1983.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

El Colegio Oficial de Secretariado Navarro y la Universidad de Navarra firmaron recientemente un convenio para la celebración de diversos cursos de perfeccionamiento a desarrollar durante los cursos 1984-85 y 1986-87.

Dicho convenio se debe a la labor realizada por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, especialmente guiada por su secretario Luis Colina, secretario a su vez del Ayuntamiento de Fontellas y el ofrecimiento hecho por Francisco González Navarro, profesor titular de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra.

El plan se iniciará con un curso sobre Derecho Urbanístico que tendrá lugar la segunda semana de octubre y que está dirigido a secretarios, técnicos superiores de la Administración foral y estatal y urbanistas y alumnos de 5º de la Escuela Superior de Arquitectura y Derecho. Se entregará el Diploma o Título del Instituto de Estudios Urbanísticos.



NUMEROSAS PERSONAS ACUDIERON A LA ROMERÍA DE SAN KIRIKO.

Echarri Aranaz: romería de San Kiriko

Mucha gente acudió el miércoles a la campa que rodea a la ermita de Nuestra Señora de los Remedios con motivo de celebrarse la tradicional romería de San Kiriko, una de las fiestas más singulares de Echarri Aranaz.

El Ayuntamiento en corporación se dirigió al lugar acompañado por los txistularis y ya en él se organizaron las

habituales meriendas que se vieron muy concurridas.

Posteriormente se bailó el Dantzaki y la fiesta continuó en el pueblo con una animada verbena que tuvo lugar en la Plaza de los Fueros.

La fiesta de San Kiriko sirve de preámbulo a esa otra gran romería que Echarri Aranaz celebrará mañana alrededor de la ermita de San Adrián.

ESTELLA

Dentro del sumario que se sigue por el ametrallamiento del domicilio de Justo de la Cueva

Celebrada ayer la segunda prueba balística

UNA prueba balística, con armas privadas de guardias civiles, se efectuó ayer en Estella dentro del sumario que se sigue por el ametrallamiento del domicilio del sociólogo de HB, Justo de la Cueva, residente en esta ciudad.

La prueba fue solicitada por el juez que instruye el caso, por los abogados Miguel Castells y el propio Justo de la Cueva para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la madrugada del pasado día 11 de enero.

Según la versión de la defensa y las declaraciones de los denunciantes, en esta madrugada un grupo de guardias civiles efectuó varios disparos contra el domicilio del citado sociólogo y su esposa, quienes recogieron varios casquillos de bala tanto en el interior como en los alrededores de la casa.

Esta es la segunda prueba de estas características que se

realiza dentro del sumario. La primera y como ya informamos, se celebró en abril y se practicó con el armamento reglamentario de los guardias civiles del puesto de Estella.

El abogado Justo de la Cueva, que se defiende a sí mismo y actúa como acusador particular fue acompañado ayer por su procuradora a la prueba que tuvo lugar en Montejerre y que continuará hoy.

EXPOSICION DE FOTOGRAFIAS DE PACO OCAÑA

Bajo el título de "Basuras vivas", el fotógrafo Paco Ocaña expone en la Sala de Cultura Fray Diego una buena colección de fotografías desde el pasado lunes.

Dicha exposición permanecerá abierta hasta el día 20 de junio, con horarios de 7,30 a 9,30, los laborables y de 12 a 2 los festivos.

La asamblea nacional de EA respaldó plenamente a su ejecutiva

La negativa de firmar el Pacto de Estado fue asumida por la militancia

Zarautz

Asamblea Nacional de Eusko Alkartasuna respaldó hoy «masivamente» la postura de la Ejecutiva del partido, que no suscribió el pacto antiterrorista firmado en Madrid.

Según informaron a fuentes de EA, este órgano del partido, que lidera Carlos Garaikoetxea, se reunió ayer en Zarautz para analizar la nueva situación política surgida tras la firma del pacto de Madrid y estudiar el proceso de conversaciones para la adopción de otro acuerdo para erradicar la violencia en Euskadi.

La Asamblea Nacional de EA consideró que «el pacto de Madrid es una mutilación del derecho de los vascos a decidir sobre los asuntos que les afectan» y que supone «una limitación a los eventuales acuerdos a que se puede llegar para la firma de otro pacto en Euskadi».

En el pacto de Madrid se manifiesta «la voluntad de compartir los acuerdos unánimes» que pudieran alcanzar los partidos políticos vascos, por lo que, según destacó la Asamblea Nacional de EA, «cualquier fuerza política tendrá, de esta forma, la capacidad de vetar los acuerdos mayoritarios que se tomen en el País Vasco».

Las mismas fuentes aseguraron que la Asamblea interpretó que «ha habido una maniobra del PSOE para trasladar el centro de decisión nuevamente a Madrid».



Carlos Garaikoetxea presidió la asamblea.

Subrayó, asimismo, que «los partidos que han pactado en Madrid no han adquirido el compromiso de suscribir el acuerdo a que se pueda llegar en Euskadi, lo cual vulnera un principio democrático básico como es el de la asunción de la voluntad mayoritaria, democrática

y pacíficamente expresada por el pueblo».

Eusko Alkartasuna entiende las conversaciones de Gasteiz para la adopción de otro acuerdo como «una amplia reflexión sobre la problemática vasca en general, ya que nuestra vida política no podrá normalizarse si no se solucionan antes

los conflictos que afectan a nuestra sociedad y se ponen las bases en que ha de sustentarse la futura acción política». La Asamblea puso especial énfasis en «el rechazo explícito de la utilización de la violencia de ETA», pero reivindicó «el derecho de los vascos a tener sus propias aspiraciones políticas, a pesar de la existencia de ETA».

La normalización de Euskadi sólo se puede conseguir, según la Asamblea Nacional de Eusko Alkartasuna, «con un análisis sobre la situación del Estatuto de Autonomía, un acuerdo sobre su desarrollo y la recuperación del potencial de autogobierno que ofrece».

En su opinión, «es preciso retomar el espíritu que animó a los que suscribieron en su día el Estatuto de Autonomía, un acuerdo pactado que ha sido alterado unilateralmente mediante leyes básicas impuestas por el Gobierno central».

Sostiene que para lograr esta normalización es preciso también «un proceso de acercamiento institucional entre las comunidades autónomas vasca y navarra».

Se requiere además, a su juicio, «un esfuerzo de integración en el marco de la actuación democrática de todas las fuerzas políticas vascas, incluida Herri Batasuna, y un reconocimiento de la legitimidad de derechos como el de la libre determinación».

Asimismo ve necesaria «una solución global para el problema de los presos y los exiliados».

Pruebas balísticas del caso Justo de la Cueva

Irufica

En la mañana del viernes pasado, y por orden del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estella, se llevó a cabo una prueba balística con armas oficiales y privadas (pistolas y subfusiles) de guardias civiles del puesto de Estella.

Como se recordará, a las 2.15 horas de la noche del 10 al 11 de enero de 1984, fue ametrallado el dormitorio del matrimonio De la Cueva-Ayestarán, recibiendo el día 14 en el «Diario de Navarra» una llamada telefónica en la que un portavoz del GAL reivindicó «el atentado sufrido por Justo de la Cueva». En su denuncia el sociólogo había señalado que, segundos antes de producirse el atentado, su mujer Margarita Ayestarán había visto con toda claridad —a la luz de una farola de alumbrado público inmediata a su casa— a un vehículo de la Guardia Civil que a marcha muy lenta y con los faros apagados avanzaba hacia la casa y giraba paralelamente a ella.

En el concurso de las diligencias previas los guardias civiles ocupantes del vehículo fueron interrogados por Justo de la Cueva y, a petición de éste y de Miguel Castells, el Juzgado acordó practicar pruebas balísticas con las armas (pistolas y subfusiles) oficiales y privadas de todos los guardias civiles del puesto de Estella. El 17 y 18 de abril de 1984 se realizó la prueba de las armas oficiales en el campo de tiro de la Guardia Civil de Estella y el 14 de junio del mismo año se llevó a cabo con las armas privadas de los guardias civiles. Pero, al realizar la prueba la Guardia Civil disparando sus armas contra sacos de plástico rellenos de arena, el roce de ésta con los proyectiles desfiguró las marcas características que produce cada arma. Por lo que se hizo preciso repetir la prueba, cosa que comenzó a hacerse en 1985 y finalizó el viernes pasado.

PUNTO Y HORA

DE EUSKAL HERRIA

Tercer aniversario del asesinato de Santi Brouard

El esclarecimiento definitivo del caso depende de un cambio social y político en el Estado

Un antiguo miembro del grupo ha vendido una segunda parte del «dossier» sobre la Ertzantza

«Ekintza» controló la vida privada de políticos vascos

Habla Xabier Arzallus:

«El PSOE viene intentando desde los tiempos de Casas meter a guardias civiles y policías en la Ertzantza»

Berarekin, agian, Québec independiente eta frantsesaren amets preziatuena galdu da

R. Levesque: 25 urtez Québec modernoaren simbolo eta lekuko

